PRORROGA No. 001
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-378-2025

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA No 0290 de 2022 CUYO OBJETO ES: REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PBOT- DEL MUNICI-PIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONTRATISTA	527 CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900759463 – 1 R.L. HECTOR FABIO VELEZ CAMARGO Cédula de ciudadanía No. 1.098.698.559 de Bucaramanga (S). Dirección: Calle 41A No. 8 - 25 Edif. Bulevar Bogotá D.C. Teléfono: 3102055943 Email: construcciones527.sas@gmail.com
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
SUPERVISORA	DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($39.500.000)
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PRORROGA No.01	QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA POSIBLE TERMINACIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2026

Entre los suscritos a saber, DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.561.989 de Bucaramanga, en mi condición de Secretario Planeación e Infraestructura, delegado para tramitar y celebrar contratos según Resolución No. 0196 de fecha 16 de marzo de 2021, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO, y por HECTOR FABIO VELEZ CAMARGO identificado con cedula de ciudadanía número 1.098.698.559 expedida en Bucaramanga en representación legal de 527 CONSTRUCCIONES S.A.S Identificado con Nit No. 900759463 – 1, persona jurídica, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido prorrogar el plazo el contrato de prestación de servicios No. CPS-378-2025, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 14 de Agosto del 2025 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-378-2025 entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA. **2)** Que dicho contrato de prestación de servicios tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA No 0290 de 2022 CUYO OBJETO ES: REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PBOT- DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - DEPARTAMENTO DE SANTANDER" y tiene vigencia hasta el próximo 17 de octubre de 2026 **3)** Que la necesidad que dio origen a la contratación persisten más allá de la fecha de vencimiento del contrato por lo que se hace necesario prorrogar plazo del contrato principal teniendo en cuenta la necesidad de continuar con la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA No 0290 de 2022 CUYO OBJETO ES: REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PBOT- DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Este adicional se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: Prorrogar el plazo del contrato principal contemplado en la CLAUSULA SEXTA en QUINCE (15) DIAS más, quedando un plazo total de TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS. **CLAUSULA CUARTA**. INICIACIÓN: La iniciación del objeto del presente contrato será a partir del día hábil siguiente al del cumplimiento de los requisitos de ejecución de éste, dentro del término de la vigencia del contrato principal. **CLÁUSULA QUINTA**. Las demás cláusulas del contrato principal No. CPS-378-2025, no afectadas con la presente modificación continuarán vigentes.

En constancia se firma en el Municipio de San Vicente de Chucurí, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO

DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

POR LA CONTRATISTA

HECTOR FABIO VELEZ CAMARGO
R.L. 527 CONSTRUCCIONES S.A.S.

Proyectó: Silvia O. – Abogada SPI
Revisó: Greta L. – Asesora del Despacho
Aprobó: Diana C. – Sec. Planeación e Infraestructura.